



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de mayo de 2017
CUDAP:EXP-UNC: 0052778/2016

VISTO

Que por Resolución Decanal N° 062/17, se dispone la baja patrimonial de una enrolladora AM – 2080 M/Monterrey; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se cometió un error involuntario y corresponde salvar el mismo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ampliar la Resolución Decanal N° 062/17, en la que se dispone la baja patrimonial de una enrolladora AM – 2080 M/Monterrey, **el artículo 1º deberá consignarse la siguiente leyenda: "...Transferir dicho bien a la Asociación Cooperadora del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias-A.C.C.E.F.C.A."**

Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Subsecretaría Administrativa y de Servicios, a la Secretaria General, al Área de personal y sueldo a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 289
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba